

Premio Alzheimer 2021-2022 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 2ª Edición

Con el propósito de promover y reconocer la investigación y la innovación en materia de nuevos acercamientos para la prevención y tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer, La Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Moisés Itzkowich A.C. y La Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., **“FUNAM”**

CONVOCAN

A todos los egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, “UNAM”, a participar en el **Premio Alzheimer 2021-2022 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 2ª Edición**, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

- 1.** Podrán inscribirse al **Premio Alzheimer 2021-2022 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 2ª Edición** los egresados nacionales o extranjeros de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado que hayan cursado estudios profesionales en el Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM y que hayan presentado artículo o tesis.
- 2.** La participación podrá ser individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
- 3.** Quedarán excluidas las tesis y artículos patrocinados por entidades privadas.

SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS

1. El artículo o tesis deberá referirse al tema:

Nuevos acercamientos para la prevención y tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer.

- Prevención del Alzheimer
- Tratamiento para el Alzheimer

2. Los participantes deberán seleccionar la categoría y el grado académico de acuerdo a lo siguiente:

Categoría:

- a) Investigación básica o preclínica.
- b) Investigación clínica.

Grado académico:

- a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido el título profesional en la “UNAM”, desde el año 2018 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de aprobación del examen profesional.
- b) Tesis de Especialidad o Maestría con la que se haya obtenido grado académico en la “UNAM”, desde el año 2018 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos, la fecha de obtención del grado, y
- c) Artículos derivados del trabajo de tesis de Doctorado (apareciendo como primer autor) con la que se haya obtenido el grado académico correspondiente en la “UNAM”, desde el año 2018 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de obtención del grado.

TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la **FUNAM**, www.fundacionunam.org.mx y de **Fundación Moisés Itzkowich A.C.** a través de fundacionmi.org. Los participantes podrán registrar su tesis o artículo en la página electrónica de **FUNAM** y la fecha límite para registrar la documentación prevista en esta base será el 13 de mayo de 2022.

2. Documentación que deberán registrar los participantes en la siguiente liga:

http://fundacionunam.org.mx/Premio_Fundacion_Moisés_Itzkowich_FUNAM/index.php?q=datos_tesis

- a) Formato de inscripción. (Formato disponible en la plataforma de registro)
- b) Carta de aceptación. (Formato disponible en la plataforma de registro)
- c) Formato de aviso de privacidad. (Formato disponible en la plataforma de registro)
- d) **Para las Tesis se deberá registrar:**
 - 1. Tesis, ya sea en español o en inglés, ésta deberá constar con un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico. Además, se deberá registrar una copia del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
 - 2. Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, que resuma su trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.
- e) **Para los Artículos se deberá registrar:**
 - 1. Un artículo aceptado por el Comité Tutoral y publicado o indizado en el Journal Citation Reports, con un factor de impacto mayor o igual a 1.

- f) *Curriculum Vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC con homoclave y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado.
 - g) Copia de la constancia de acreditación o del título profesional o de la cédula profesional (en caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados deberá registrar sus 5 votos aprobatorios).
 - h) Copia de identificación oficial actualizada, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o Pasaporte.
 - i) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones como resultado del trabajo de la tesis. En caso de que exista una patente, ésta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.
- 3.** Las tesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en ésta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar los trabajos que estén participando o hayan sido ganadores de otros premios similares.

CUARTA. DEL JURADO

- 1.** El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
 - a) 2 Miembros que designe Fundación Moisés Itzkowich A.C.
 - b) 2 Miembros que designe el Rector de la UNAM.
- 2.** Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de hasta 10 integrantes.
- 3.** El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
 - Valor e impacto social.
 - Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria.
 - Coherencia Metodológica y/o analítica.
 - Creatividad y Originalidad.
 - Viabilidad.
- 4.** El Jurado determinará los ganadores para cada una de las categorías establecidas en las bases de esta convocatoria, y su fallo será inapelable.

5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio Alzheimer 2021-2022 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 2ª Edición**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la **FUNAM** y de la **Fundación Moisés Itzkowich A.C.** establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores tesis en cada una de las dos categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Especialidad o Maestría	Artículos derivados del trabajo de tesis de Doctorado.
1er. Lugar investigación básica o preclínica	\$52,500.00	\$90,000.00	\$127,500.00
1er. Lugar investigación clínica	\$52,500.00	\$90,000.00	\$127,500.00
2o. Lugar investigación básica o preclínica	\$35,000.00	\$60,000.00	\$85,000.00
2o. Lugar investigación clínica	\$35,000.00	\$60,000.00	\$85,000.00
3er. Lugar investigación básica o preclínica	Mención Honorífica	Mención Honorífica	Mención Honorífica
3er. Lugar investigación clínica	Mención Honorífica	Mención Honorífica	Mención Honorífica

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.

4. Se entregará un diploma de reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. Todos los participantes recibirán un reconocimiento de participación.
6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.
7. En caso de que los trabajos evaluados obtengan un mismo puntaje, el premio se dividirá en partes iguales entre el número de trabajos que hayan resultado ganadores.

SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la **FUNAM** o **Fundación Moisés Itzkowich A.C.** puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio Alzheimer 2021-2022 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 2ª Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página www.fundacionunam.org.mx,

Contacto: Maestra Claudia Anzurez Mosqueda

Teléfono: (55) 5340-0910

Correo: canzurez@hotmail.com